

**ACTA NÚMERO 3: APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO TRES: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

EXPEDIENTE: CONTR 2026 149444

OBJETO: 00141/ISE/2026/JA- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.544.031,63 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 154.403,16 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.698.434,79 €

VALOR ESTIMADO: 3.744.855,50 €

ASISTENTES

PRESIDENTA DE LA MESA: AURORA RAMIRO MONTES, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia de Jaén.

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO (Suplente): DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA (Suplente): MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.

SECRETARIA: M.ª DEL PILAR GUIRADO TIRADO, Gestora de la Gerencia de Jaén.

En Jaén, siendo las 10:40 del día 21 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura a través de la plataforma de contratación SIREC Portal de licitación, del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas con motivo de la adjudicación del contrato 00141/ISE/2026/JA- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente CONTR 2026 149444, mediante procedimiento abierto, presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

A continuación se procede al descifrado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras admitidas, resultando lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	23/07/2026	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JZE3JW2HVM3ASCY7VLSK9U4V	PÁG. 1/3	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA (% BAJADA)	SISTEMA CONTROL PRESEN- CIA	REUNIONES MENSUALES	WEBINARS
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1	6,50 %	SI	SI	1 al trimestre
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1	9 %	SI	SI	1 al trimestre
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1	6,40 %	SI	SI	1 al trimestre
F21561238	OBOLO S.C.A	1	10,01 %	SI	SI	1 al trimestre
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	1	7,27 %	SI	SI	1 al trimestre
B04681581	FACTOR DEPORTE, SL	1	6,61 %	SI	SI	1 al trimestre
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1	12,78 %	SI	SI	1 al trimestre
B67695882	CUIDAR-T SALUD ALS SL	1	10 %	SI	SI	1 al trimestre
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	2	6,50 %	SI	SI	1 al trimestre
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2	10 %	SI	SI	1 al trimestre
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	2	3,30 %	SI	SI	1 al trimestre
F21561238	OBOLO S.C.A	2	9,20 %	SI	SI	1 al trimestre
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	2	9,19 %	SI	SI	1 al trimestre
B04681581	FACTOR DEPORTE, SL	2	8,17 %	SI	SI	1 al trimestre
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2	12,19 %	SI	SI	1 al trimestre
B67695882	CUIDAR-T SALUD ALS SL	2	9,50 %	SI	SI	1 al trimestre

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo I – apartado 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las empresas que se relacionan a continuación están consideradas anormalmente en baja, por lo que deberán justificar la valoración de la oferta A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, en un plazo máximo de 3 DÍAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	23/07/2026	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JZE3JW2HVM3ASCY7VLSK9U4V	PÁG. 2/3	

HÁBILES contados desde el envío de la correspondiente comunicación para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2

La justificación de la valoración de oferta considerada anormalmente baja se realizará por la persona licitadora aportando la documentación donde se justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta.

Sin perjuicio de lo indicado, de manera orientativa se podrá incluir en el Anexo I-apartado 8.D un modelo a tal efecto, debiendo indicar en su caso el carácter confidencial de la documentación presentada según modelo del Anexo III designando qué documentos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, sin que pueda darse tal carácter a toda la documentación que se presente.

La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

La documentación presentada por las personas licitadoras se remitirá al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta, compuesto por miembros de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa designados en la Resolución de Nominación de la Mesa de contratación de fecha 05/05/2026.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:16 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bª LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	23/07/2026	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	PK2jm7JZE3JW2HVM3ASCY7VLSK9U4V	PÁG. 3/3	